

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10782
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER9614

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	06 de Julio de 2017	HORA	10:11 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Av. Calle 80 No. 73A-21 Apto 588 y 590 Int. 9	ÁREA DIRECTA	3000 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Santa María	POBLACIÓN ATENDIDA	6		
UPZ	30 – Boyacá Real	FAMILIAS	1	ADULTOS	6
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0161HNCX y otros	OFICIO REMISORIO	CR-28002		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Av. Calle 80 No. 73A-21, en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 06 de Julio de 2017, al sector donde se localiza el predio de la Avenida Calle 80 No. 73A-21 en el que se emplaza la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H., el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Los bloques que conforman la Agrupación son Bloques de cinco niveles, construidos en mampostería reforzada con placas de entrepiso en concreto reforzado (Ver Foto 1, 2 y 3).

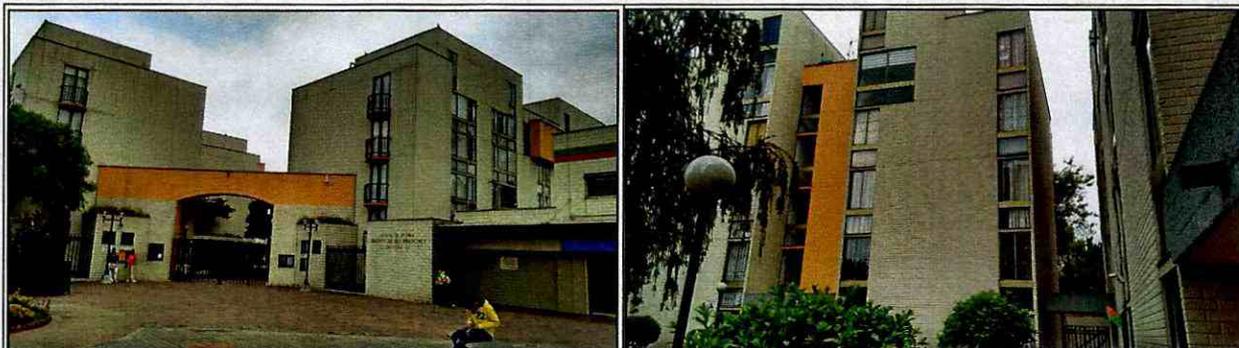
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Se aprecia en algunos senderos peatonales en adoquín asentamientos diferenciales, los cuales se evidencia por agrietamientos de los elementos que lo conforman, daños que al momento no compromete la funcionalidad y transitabilidad de los mismos (Ver Foto 4).

Se verifica el Apartamento 588 (dúplex) del Interior 9, en el que se aprecian fisuras longitudinales a lo largo de la placa de entepiso (entre cuarto y quinto nivel), con longitudes variables entre 1.50 metros y 2.50 metros y aberturas de aproximadamente 1 milímetro, daños que posiblemente se relacionen a intervenciones realizadas en algunos muros en el apartamento del cuarto nivel localizado abajo del apartamento en mención, situación que no fue posible verificar debido a que no se pudo acceder al apartamento del cuarto nivel (Ver Foto 5 y 6).

Se verifica el Apartamento 590 (dúplex) del Interior 9, en el que se aprecian humedades en la parte superior de los muros del segundo nivel, lo que posiblemente se relacione a filtraciones de agua provenientes de la cubierta; así como humedades en el dintel de una ventana, situación que posiblemente se asocie a filtraciones de agua provenientes de la fachada relacionadas a problemas de impermeabilización, lo anterior con base en la inspección visual no es posible precisar (Ver Foto 7 y 8).

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de los bloques de apartamentos que conforman la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H, emplazada en el predio de la Av. Calle 80 No. 73A-21, en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá.

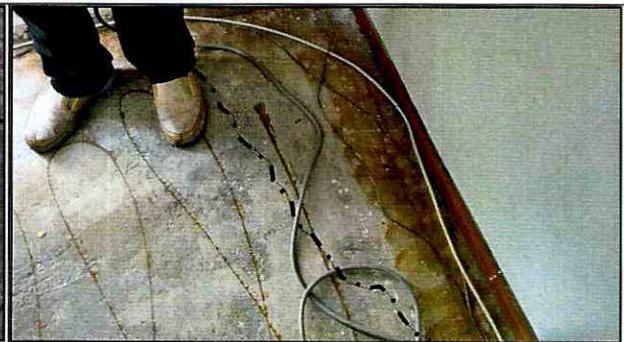
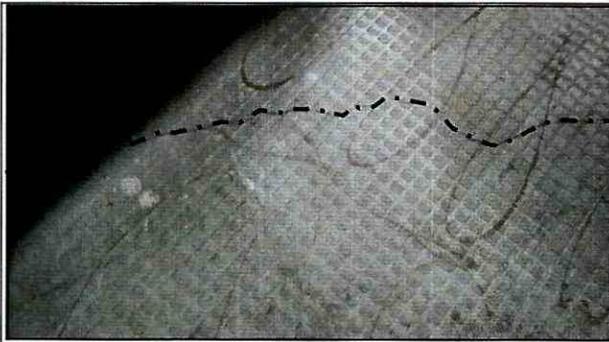
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto 3. Vista de los bloques de apartamentos que conforman la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H, emplazada en el predio de la Av. Calle 80 No. 73A-21, en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá.



Foto 4. Vista de uno de los senderos peatonales, en el que se aprecian agrietamientos relacionados a los asentamientos diferenciales.



Fotos 5 y 6. Vista de la palca de entepiso del apartamento 588 Interior 9, en la que se aprecia a nivel generalizado fisuras longitudinales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMBENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

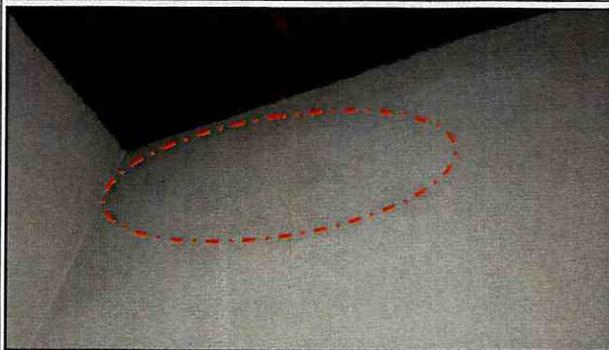


Foto 7. Vista de las humedades identificadas en la parte alta de los muros del segundo nivel del apartamento 590 Interior 9.



Foto 8. Vista de la humedad en la parte alta del dintel de la ventana.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Avenida Calle 80 No. 73A-21 en el que se emplaza la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H., en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Avenida Calle 80 No. 73A-21 en el que se emplaza la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H., en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá y en particular el Apartamento 588 y 590 del Interior 9.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los bloques la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H. emplazada en el predio de la Avenida Calle 80 No. 73A-21, en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 588 y 590 del Interior 9, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en los mismos, ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

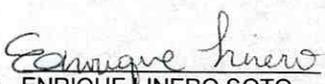
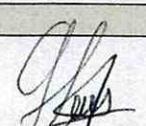
- A los copropietarios y a la Administración de la Agrupación Residencial Recinto de San Francisco P.H. emplazada en el predio de la Avenida Calle 80 No. 73A-21, en el Sector Catastral Santa María de la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de los bloques allí existente,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

donde se incluyan las zonas comunes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de los mismos las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del apartamento 588 del Interior 9, en el caso de que requiera conocer las causas por las cuales se están presentando los daños en la placa de entepiso, realizar un estudio detallado de ingeniería; los cuales deberán arrojar las causas y la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables del apartamento 590 del Interior 9, implementar adecuadas medidas de mantenimiento en el mismo, esto con el fin de garantizar durante la vida útil de los mismos las condiciones adecuadas para su uso .

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>